

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**6639** ZARAGOZA

Doña Adelaida Pérez-Navarro Romero, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia núm. 18 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1.-Se ha declarado concurso y archivo por insuficiencia de masa activa del mismo, que se sigue con el n.º 975/2020, y NIG 5029742120200015055.

2.-Fecha de declaración y conclusión: 10/12/2020.

3.-Deudor: Ana Dominica Ruiz Morales.

4.-Carácter del concurso: Consecutivo.

5.-Ha solicitado el deudor la concesión del beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho. Se podrán formular alegaciones en el plazo de cinco días.

6.-Contra el Auto de declaración de concurso y conclusión cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

7.-Dirección del Registro Público Concursal donde se insertarán las resoluciones objeto de publicidad: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Zaragoza, 2 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Adelaida Pérez-Navarro Romero.

ID: A210007570-1